HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 608

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ RESTABLECER LA ILUMINACIÓN EN LA CALLE RIOBAMBA, ENTRE LA CALLE JUAN CLARK Y LA AV. ANDRÉS ROLÓN, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

608

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

3

San Isidro, 19 de Agosto 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

La falta de iluminación en la calle Riobamba en el tramo comprendido entre las calles Juan Clark y la Av. Andres Rolon, y;

CONSIDERANDO

Que los vecinos de la zona han contactado a este Bloque Legislativo para informar sobre la falta de iluminación y su impacto en la seguridad y calidad de vida de la comunidad.

Que la deficiencia en el alumbrado público data desde la tormenta ocurrida el 17 de diciembre de 2023, y que desde entonces no se han realizado las reparaciones necesarias.

Que la situación ha sido reportada en múltiples ocasiones por los residentes, quienes han manifestado su creciente preocupación por la falta de acción por parte de las autoridades competentes.

Que una adecuada iluminación es esencial para combatir la inseguridad y garantizar la seguridad de los ciudadanos, especialmente para aquellos que deben ingresar y salir de sus hogares durante la noche.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, lleve a cabo las acciones necesarias para restablecer la iluminación en la calle Riobamba, entre las calles Juan Clark y la Avenida Andrés Rolón, de la localidad de Beccar.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro Libre
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/9/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SAN ISIDRO 06 de SEPTIEMBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
19 AGO 2024
RECIBIDO